

## Nave rusa descenderá en Venus

MOSCU, julio 19 (UPI).— La nave espacial "Venus-Ocho", que se acerca a Venus, ajustándose a los cálculos de tiempo previstos, tratará de descender el sábado en el ardiente planeta, según anunció hoy la agencia TASS.

Si la operación tiene éxito hasta el final, esta será la segunda vez que una cápsula soviética se posa suavemente en el planeta más próximo a la Tierra. El "Venus-Siete", automático, descendió indemne en Venus en diciembre de 1970, y transmitió por radio datos científicos durante 23 minutos. "El viaje de la estación automática 'Venus-Ocho' continúa justo como estaba previsto, hallándose actualmente a 55 millones de kilómetros de la Tierra", anunció TASS.

"Las sesiones de comunicación por radio —añadió— se mantienen regularmente y los análisis de la información telemétrica recibida, revelan que todo es normal y que la trayectoria seguida se ajusta a la trazada.

"Se espera que la estación se aproximará a Venus en el curso del día 22".

La nave cubrirá en su viaje 312,000 kilómetros.

## Sábado se Reúnen

— Viene de la Página 5 —

Costa Rica refutó asimismo que las exportaciones de Costa Rica quedaran sujetas desde el pasado 15 de junio a un sistema dual de cambios e insistió en que los pagos correspondientes se hacen en dólares a un solo tipo de cambio: el oficial.

Costa Rica además, se anunció aquí, canceló hace dos

## Derogatorio

— Viene de la Página 3 —

vicio social. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento. El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario y consignará anualmente en el Presupuesto las partidas destinadas al sostenimiento de la

## Aprueban Temario

— Viene de la Página 2 —

calante Orozco. Como moderadores actuarán los señores ingeniero José Eduardo Cabrero h., para el Tema 1; don Alberto Hellebuyck, para el Tema 2, un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el tema 3. Como interventores participarán: Tema 1: ingeniero León E. Cuéllar, por "Amigos de la Tierra", un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dr. José Eliseo Colorado, por el Club de Navegación y Pesca, e ingeniero Arturo A. Béndix, por el Instituto de Colonización Rural. Tema 2: un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería; profesor Marcelo Colorado, por el Club de Navegación y Pesca, e ingeniero Lotario Bayardo Gómez, por "Amigos de la Tierra". Tema 3: Dr. Roberto Celis, por "Amigos de la Tierra"; Dr. Carlos Pérez Cotera, por el Club de Navegación y Pesca, y agrónomo Mauricio Salinas, por el Instituto de Colonización Rural.

días su deuda de importaciones de Centro América, que ascendía a 16.7 millones de dólares, correspondiéndole a Guatemala 6.2 millones, a El Salvador 5.7 millones y 4.7 millones a Nicaragua.

Universidad".

Según el consenso diputadil, la Universidad, tal a como la llevó el grupo dominante comunista, no cumplía desde hace mucho su verdadera función social. Todo lo contrario, se tornó en un instrumento de control político de unos cuantos elementos en la búsqueda de satisfacción de sus personales apetitos. Tal situación tenía, dijeron, a eternizarse, de tal modo que hubo necesidad de hacer valer el Derecho con el fin de mantener el orden público.

## RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

El 27 de febrero de 1971, la Federación de Profesionales Académicos de El Salvador interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra las reformas "con dedicatoria" introducidas por el Consejo Superior Universitario en sus sesiones del 29 de septiembre de 1970 y el 10 de febrero de 1971. Con tales reformas —dijo la Federación—, además de violarse el Estatuto Orgánico de la Universidad, se

violaban los artículos 6 y 204 de la Constitución Política, e incluso, tales reformas no fueron publicadas en el Diario Oficial, condición indispensable para que las reformas tuviesen validez. La Federación señaló que el proceder inconstitucional del Consejo Universitario estuvo encaminado a la supresión del voto secreto en las últimas elecciones de Rector y de demás autoridades universitarias, que es la única arma para hacer valer los principios democráticos y la libertad de conciencia en el evento electoral. A la Corte se le hizo ver, para que tuviera elementos de juicio en su fallo de inconstitucionalidad, que el Consejo Universitario violó el Art. 59 de la Constitución Política, ya que para interpretar, reformar, derogar las leyes se observarán los mismos trámites que para su formación, además de que para que tenga efecto toda reforma de las leyes, de acuerdo al Art. 6 del Código Civil, debe ocurrir, primero, su promulgación, después el tiempo necesario pa-

ra que se tenga noticias de ella. Estos últimos requisitos también fueron omitidos y violados por el grupo dominante de la Universidad.

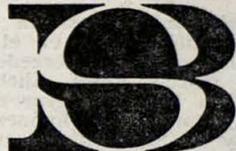
Después de oída la opinión de la Fiscalía General de la República y a los funcionarios de la Universidad, de estudiado el expediente, de acuerdo a las pruebas aportadas, el máximo tribunal de justicia resolvió la inconstitucionalidad de las reformas al Estatuto Orgánico de la Universidad.

## NULIDAD DE ELECCIONES

Vista la sentencia de la Corte Suprema, es decir, la inconstitucionalidad de las reformas al Estatuto Universitario, las elecciones del Consejo Universitario están viciadas de nulidad, y, por consiguiente, el Rector y demás, deben cesar en sus cargos. Esta situación antijurídica, dicen los entendidos, obligó a los Ministros de Educación y de Justicia a presentar un proyecto de decreto a la Asamblea con el fin de adecuarla conforme a Derecho.



# ¢5.000

EN EFECTIVO EN CADA SORTEO DE  
**EL CERO DE PLATA**  
DEL 

## II GRAN CONCURSO

# "ASI PIENSO YO"

## GRAN CONCURSO DE ESTUDIOS Y COMPOSICIONES ENTRE ESTUDIANTES DE NIVEL UNIVERSITARIO Y SECUNDARIO

### BASES DEL CONCURSO

1º — TEMAS A ESCOGER:

#### GRUPO "A"

PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

- 1) ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO DE EL SALVADOR Y CENTRO AMERICA.
- 2) COMO PODRIAMOS MEJORAR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRA COMUNIDAD (COLONIA, BARRIO, CIUDAD, DEPARTAMENTO, PAIS, ETC.)
- 3) LA EDUCACION Y EL DESARROLLO DEL PAIS.

#### GRUPO "B"

PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA.

- 1) ASI ES MI PAIS.
- 2) LO QUE MAS ME HA IMPRESIONADO.

### 2º — PREMIOS:

#### GRUPO "A"

- 1er. PUESTO ¢ 500.00 en efectivo, Diploma y una grabadora de cassette  
2º PUESTO 300.00 Diploma y un radio-reloj  
3er. PUESTO 100.00 en efectivo, Diploma y un reloj.  
3 Menciones Honoríficas Diploma y regalo

#### GRUPO "B"

- 1er. PUESTO ¢ 200.00 en efectivo, Diploma y una grabadora de cassette  
2º PUESTO 100.00 en efectivo, Diploma y un radio-reloj  
3er. PUESTO 50.00 en efectivo, Diploma y un reloj.  
3 Menciones Honoríficas Diploma y regalo

#### CENTRO EDUCATIVOS

A los tres Centros Educativos que presenten más participantes PREMIO ESPECIAL

#### CONCURSANTES

A todos los concursantes RECUERDO DE PARTICIPACION.

3º—Las composiciones y estudios se harán a máquina preferentemente (si no es posible, a mano con letra legible) y se les adjuntará una hoja con datos personales. (Nombre, dirección, edad, sexo, nombre del Centro Educativo que representan, año de estudio, etc.). Los jueces que elegirán a los ganadores serán personas calificadas previamente por JETRO.

La lista de los ganadores será publicada en los principales periódicos del país, el día 3 de noviembre del corriente año; además se les informará por medio de telegrama el triunfo obtenido.

La entrega de los premios se llevará a cabo en las instalaciones de la V Feria Internacional de El Salvador, el día destinado por la Gerencia de la Feria "DIA DEL JAPON".

4º—Fecha límite de envío: 15 de Septiembre de 1972.

NOTA: Los concursantes deberán de dirigirse a: JETRO, San Salvador Office II Concurso "ASI PIENSO YO" — Apto. 788. Teléfono 21-9266 - 50. Piso Edif. Bco. Capitalizador, San Salvador.

(A partir del mes de Septiembre las Oficinas de JETRO se trasladarán al Edif. ERICSSON 3er. piso, 3a. C. P. y 21 A. N., frente al ISSS).

## J. E. T. R. O.

Japan External Trade Organization  
(Organización Promotora del Comercio Exterior del Japón).